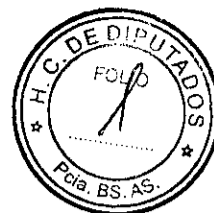




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 844

110-11



**El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de:**

**LEY**

ARTICULO 1º - Conformar una Comisión Bicameral , con el objeto de aportar ideas y propuestas, para elevarlos al Congreso Nacional y de este modo elaborar una nueva ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

ARTICULO 2º - La Comisión creada por el artículo precedente tendrá a su cargo la planificación, ejecución y gestión de todas las actividades que se determinen.

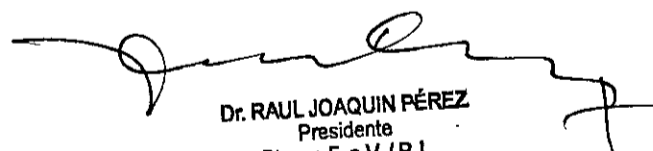
ARTICULO 3º - La Comisión estará integrada por los miembros que componen las comisiones de Presupuesto e Impuesto de ambas cámaras.

ARTICULO 4º - La Comisión aprobará su reglamento y prodrá convocar, para el cumplimiento de sus objetivos, a participar a personas físicas y organismos públicos o privados.

ARTICULO 5º - La Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados proveerán la infraestructura, la apoyatura técnica y el personal necesario para el desarrollo de las funciones de esta Comisión Bicameral.

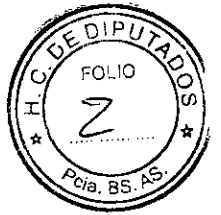
ARTICULO 6º - Los recursos que demande el cumplimiento de las actividades programadas se imputarán a las partidas específicas de cada Honorable Cuerpo Parlamentario, sin perjuicio de lo cual, la comisión podrá, a través de sus respectivas presidencias, recibir aportes y contribuciones para el logro de su contenido.

ARTICULO 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. p V. / P.J.  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



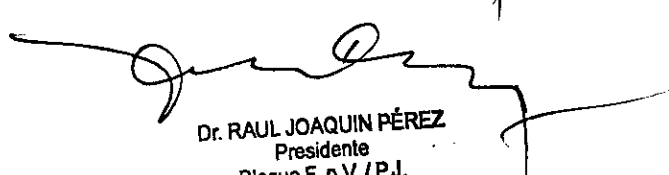
### FUNDAMENTOS

Una justa distribución de los recursos que se recaudan , es un viejo anhelo de todos aquellos que administran provincias y municipios, los cuales en muchos casos se les han derivado funciones sin los fondos acordes a esas nuevas realidades.

Es sabido que el Presupuesto de nuestra provincia esta subvaluado desde el principio de la vuelta a la democracia, donde se perdieron puntos en el coeficiente, que provoca que no sea proporcional lo que aportamos con lo que recibimos, no pudiendo dar las respuestas que se necesitan para lograr las metas fiscales y la respuesta a gran demanda de una población heterogénea.

Por lo tanto celebramos esta iniciativa que nació en estos últimos días del diputado nacional Nestor Kirchner, el cual ha convocado a gobernadores y aliados al oficialismo, a aportar visiones y pareceres para la creación de un nuevo proyecto de Coparticipación Federal de Impuestos que contemple la realización y desarrollo de todas las provincias en un marco de respeto y solidaridad, para que de este modo nuevamente el sol de la justicia vuelva a brillar en el horizonte de nuestra Nación.

Por lo tanto demás está decir que nuevamente aquel que tuvo la valentía de sacar a nuestro país de la postración, hoy nuevamente se pone al frente de una reivindicación histórica, la cual va a llevar adelante por su patriotismo con signos de heroicidad, razón por la cual no podemos desperdiciar esta oportunidad histórica de brindarles a los habitantes de esta provincia una herramienta que logre el desarrollo pleno que nos merecemos .

  
Dr. RAUL JOAQUIN PÉREZ  
Presidente  
Bloque F. p V. / P.J.  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.